

Título del proyecto expositivo: \_\_\_\_\_

Disciplina artística por la que se presenta: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio y provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

## 10.- formulario de inscripción

Instituto Andaluz de la Juventud • Dirección Provincial de Huelva • C/ Rico 26, 21001 Huelva • Tel: 959 011 950 • Fax: 959 011 951 • E-mail: [zona.joven.hu.taj@juntadeandalucia.es](mailto:zona.joven.hu.taj@juntadeandalucia.es) • [www.andaluciajunta.es/patiojoven](http://www.andaluciajunta.es/patiojoven)

becarte  
2011



becarte  
2011



# bases 2011

## 1.- objetivo.

La **Dirección Provincial en Huelva del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía**, con el propósito de promocionar a los/as artistas jóvenes de toda Andalucía convoca estas becas artísticas con el objetivo de que expongan su obra y además cuenten con apoyo económico para la misma.

## 2.- quiénes pueden participar.

Todos/as los/as artistas andaluces o residentes en Andalucía con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años. No podrán presentarse ganadores/as de anteriores ediciones de Becarte.

## 3.- proyectos que pueden presentarse.

Podrán concurrir proyectos artísticos de las siguientes disciplinas:

• Pintura • Escultura • Fotografía • Artes gráficas • Artes escénicas • Nuevas tendencias artísticas (Video Arte, Instalación, Performance, etc.).

*\* Los proyectos presentados a BECARTE 2011 no podrán concurrir al resto de convocatorias del Programa "Desencaja" del Instituto Andaluz de la Juventud.*

## 4.- inscripción y plazo.

Para poder participar, los/as interesados/as deberán remitir hasta el **31 de Octubre de 2011**, el Boletín de Inscripción relleno junto con la documentación que a continuación se relaciona a:

**Instituto Andaluz de la Juventud. Dirección Provincial de Huelva. C/ Rico 26, 21001 Huelva.**

También se podrá presentar en las demás Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, y en los lugares y según los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 5.- presentación de solicitudes.

La documentación a aportar por los/as participantes será la siguiente:

• Fotocopia del DNI o carta de residente • Formulario de Inscripción correctamente relleno • Currículo artístico\* • Texto del Autor sobre el proyecto artístico con el que concurre a Becarte 2011\* • Material gráfico de las obras que conforman el proyecto expositivo o artístico\* • Autorización al IAJ para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial, de las obras presentadas con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse, y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual • Para participantes de la comunidad andaluza asentados fuera de Andalucía, fotocopia del pasaporte y certificación del órgano correspondiente de la entidad a la que pertenezca • El material enviado no se devolverá.

*\* En soporte digital y papel. Menos el soporte que por características técnicas no pueda contenerse en papel, todos los demás deben presentarse en ambos formatos de forma inexcusable.*

## 6.- becas.

Un jurado compuesto por personal del IAJ y otras destacadas personalidades del mundo del arte y la cultura en Huelva, determinará quién será el **primer ganador/a de Becarte 2011 y quién el segundo ganador/a de Becarte 2011**. Se otorgarán como beca a cada uno de los dos agraciados los siguientes premios e incentivos:

### Primer ganador/a de BECARTE 2011:

- Dotación económica de **1500 €** (IVA incluido).
- **Exposición individual** de su obra o proyecto artístico en "Zona Joven", la sala de exposiciones del IAJ en Huelva.
- Al menos una obra del proyecto artístico (acordada entre artista y el IAJ) pasará a ser propiedad de la Dirección Provincial en Huelva del Instituto Andaluz de la Juventud, formando parte de los **Fondos Artísticos y Pictóricos del IAJ en Huelva**. Reservándose el IAJ, a partir de ese momento, el derecho a exponerlas cuando estime oportuno.

### Segundo/a ganador/a de BECARTE 2011:

- Dotación económica de **1000 €** (IVA incluido).
- **Exposición individual** de su obra o proyecto artístico en "Zona Joven", la sala de exposiciones del IAJ en Huelva.
- Al menos una obra del proyecto artístico (acordada entre artista y el IAJ) pasará a ser propiedad de la Dirección Provincial en Huelva del Instituto Andaluz de la Juventud, formando parte de los **Fondos Artísticos y Pictóricos del IAJ en Huelva**. Reservándose el IAJ, a partir de ese momento, el derecho a exponerlas cuando estime oportuno.
- *Al menos una de las becas se concederá a un autor/a nacido o residente en la provincia de Huelva.*

## 7.- normas para el disfrute de las becas.

- Los premiados se comprometerán en todo momento a seguir las indicaciones del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva.

## 8.- la exposición.

- Los artistas becados presentarán su proyecto artístico en la sala de exposiciones "Zona Joven" del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, comprometiéndose a llevar a cabo sus exposiciones en las fechas concedidas.
- El montaje, desmontaje y transporte de las obras serán responsabilidad del artista.

## 9.- aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria de BECARTE 2011 implica la total aceptación de estas bases.

**IMPORTANTE: CUALQUIER INCIDENCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE RESOLVERÁ SEGÚN EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA.**